IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

130 MADRID NÚMERO 16

EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Doña Ana Correchel Calvo, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 16 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento número 754 de 2012, de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de don Ruth María Codina Granados, frente a Fondo de Garantía Salarial y "Guadalclean, Sociedad Limitada", sobre procedimiento ordinario se ha dictado la siguiente resolución:

Vista la fecha de señalamiento y de conformidad con acuerdo gubernativo número 1 de 2013, alcanzado por la Sala de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, el día 8 de abril de 2013, que se acompaña a la presente resolución, se deja sin efecto el señalamiento de 6 de febrero de 2014, adelantándose la fecha para la celebración de los actos de conciliación y/o juicio al día 14 de octubre de 2013, a las diez horas, sirviendo la presente citación en forma con las mismas advertencias y prevenciones que en la citada inicial.

Se advierte a la destinataria de que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en la oficina judicial, por el medio establecido al efecto, salvo las que revistan la forma de auto, sentencia o decretos que pongan fin al procedimiento o resuelvan un incidente o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de notificación en legal forma a "Guadalclean, Sociedad Limitada", en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y tablón de anuncios del Juzgado.

En Madrid, a 6 de junio de 2013.—La secretaria judicial (firmado).

(03/19.739/13)

BOCM-20130625-130